

**ACUERDO Nº 669.-** En la Ciudad de San Luís a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO. OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Visto la presentación efectuada por la empresa Petróleo de Kowalyszyn Pablo Martín donde solicita la posibilidad de abonar el 50% en concepto de Anticipo por las Ordenes de Provisión en que resulto adjudicado en la Licitación Publica Nº 1/2011. Motiva tal petición el hecho de haberse producido incremento de precios y haber transcurrido un plazo de sesenta (60) días de la adjudicación. Por Ello:

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a efectuar el anticipo solicitado del Cincuenta (50) Por Ciento de las Ordenes de Provisión Nº 19798 y 19936.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-